



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN VACANTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON PERFIL DE LENGUA ARAGONESA**

Con fecha 13 de septiembre de 2024 se convocó mediante Resolución de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación a los integrantes de la lista de profesores de Enseñanza Secundaria con perfil de lengua aragonesa para la elección de destinos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y analizadas las peticiones recibidas, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, resuelve:

**Primero.-** Ordenar la adjudicación de vacantes con perfil de lengua aragonesa para los integrantes de las listas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

**Segundo.-** Publicar dicha adjudicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, [www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es)

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JÓSE M<sup>a</sup> CABELLO SAENZ DE SANTA MARÍA